

27.

Fusagasugá, 2024- 12- 10.

Doctora:

KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA.

Jefe de la Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

ASUNTO: Alcance, para aclarar y ajustar los requisitos de perfeccionamiento en el ABS N° F-CD-324-3

Respetada Doctora:

De manera comedida, solicito muy respetuosamente realizar el alcance, en atención a las observaciones realizadas a la supervisión del ABS N° F-CD-324-3 en la nota técnica adicional, el cual tiene por objeto **“CONTRATAR EL SERVICIO DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA GRADUADOS DE LA UCUNDINAMARCA.”**

“REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN”

El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones, actas de liquidación o contratos sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

1. Debidamente ejecutado, terminado y/o liquidado, o en ejecución, suscrito en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.
- 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.
3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.

Esta experiencia se podrá certificar mediante el respectivo soporte que deberá contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

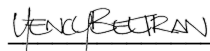
2. Nombre o razón social e identificación del contratista
3. Objeto del contrato.
4. Duración del contrato.
5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
7. Cargo del funcionario que expide la certificación.
8. Dirección y teléfonos.
4. No se admiten auto certificaciones de los oferentes

Nota: La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente validación y verificación de los documentos aportados.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a su decisión.

Cordialmente,

Apoyo a la Supervisión



YENCY ALEXANDRA BELTRAN VARGAS
PROFESIONAL DIRECTOR DE ÁREA
Oficina de Graduados

Transcriptor: Andres Eduardo Hernandez Quiroz.

12.1-14.1.